

CIRCULAR No. 205-2020

Asunto: Actualización del protocolo DGH-007: Gestión Institucional de equipos de protección personal por COVID-19.

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 92-2020 celebrada el 22 de setiembre de 2020, artículo LXIV, dispuso aprobar la actualización del protocolo DGH-007: Gestión Institucional de equipos de protección personal por COVID-19, el cual fue comunicado mediante circular 197-2020, a saber:

“En atención al documento emitido por el Ministerio de Salud con fecha del 17 de setiembre de los corrientes y denominado: *LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por COVID-19* (versión 6), se presenta la tercera versión del protocolo DGH-007: Gestión Institucional de equipos de protección personal por COVID-19, el cual fue comunicado en su segunda versión mediante circular 197-2020.

Cabe indicar que la diferencia de esta nueva versión de protocolo con la anterior, radica fundamentalmente, en la excepción del uso obligatorio de la mascarilla en las siguientes condiciones:

1. Cuando la persona se encuentra sola en un recinto (oficinas u espacios similares).

2. Otras condiciones de salud adicionales a la discapacidad física, motora y cognitiva, que no permitan el uso de la mascarilla. En esos casos, se deberá contar con el dictamen médico respectivo que acredite el padecimiento y la recomendación del caso, con el fin que el Subproceso Salud Ocupacional efectúe la valoración correspondiente y establezca la medida de protección alterna”.

San José, 23 de setiembre de 2020

Lic. Carlos Toscano Mora Rodríguez

**Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia**

Refs.: 7774-2020 / 10896-2020
Melany Villalobos Granados